

CAMARA URUGUAYA DEL DISCO

**Informe referente a la auditoría de los Estados
Financieros por el ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2019**

INDICE

Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes	I
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	2
Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	4
Estado de Cambios de Patrimonio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	5
Anexo : Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones por ejercicio el finalizado el 31 de diciembre de 2019	7
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019	9

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores de la Comisión Directiva de la
Cámara Uruguaya del Disco

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de la Cámara Uruguaya del Disco, los que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, los correspondientes Estados de Resultados, del Resultado Integral, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado en esa fecha, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas, y anexos.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Cámara Uruguaya del Disco al 31 de diciembre de 2019, el resultado integral de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en Uruguay.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados financieros

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en Uruguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Como parte del proceso de preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha

I

J. Daniel Restelli
CONTADOR PÚBLICO

capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar las operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados financieros debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si

II

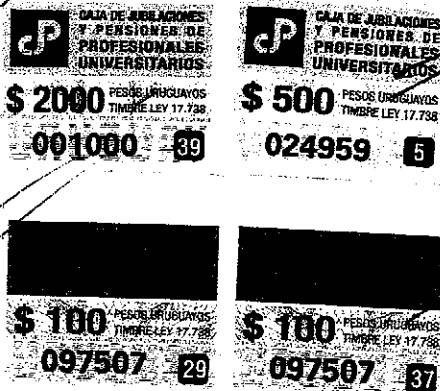
J. Daniel Restelli
CONTADOR PÚBLICO

concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros y de sus notas explicativas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo, 04 de noviembre de 2021



Restelli
Cr. Julio Daniel Restelli
CP 49030

J. Daniel Restelli
Contador Público
C.P. 49030

III

- Maria Espinola 1476
- crdrestelli@gmail.com
- Ance! 099 257 522

- Telefax (598 2) 696 3810
- Montevideo-Uruguay

CAMARA URUGUAYA DEL DISCO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

EN PESOS URUGUAYOS

	<u>Nota</u>	<u>31/12/19</u>	<u>30/06/2019</u>
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades	5	12.351.241	20.717.130
Cuentas a Cobrar	6	4.436.243	3.276.626
Otros Créditos	7	70.769	50.769
Total Activo Corriente		<u>16.858.253</u>	<u>24.044.525</u>
Activo No Corriente			
Bienes de Uso	8	0	0
Total Activo No Corriente		<u>0</u>	<u>0</u>
TOTAL ACTIVO		<u>16.858.253</u>	<u>24.044.525</u>
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas Comerciales	9	14.751.714	12.073.176
Provisiones	10	772.313	728.303
Deudas Diversas	11	330.366	294.203
Total Pasivo Corriente		<u>15.854.393</u>	<u>13.095.682</u>
Pasivo no Corriente			
Total Pasivo no Corriente		<u>0</u>	<u>0</u>
TOTAL PASIVO		<u>15.854.393</u>	<u>13.095.682</u>
PATRIMONIO			
Capital Social			
Cuenta Patrimonial	12	362.792	362.792
Resultados Acumulados			
Resultados de Ejercicios Anteriores		10.586.051	7.959.302
Resultados del Ejercicio		(9.944.983)	2.626.749
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>1.003.860</u>	<u>10.948.843</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>16.858.253</u>	<u>24.044.525</u>

Las notas 1 a 13 y los Anexos forman parte integrante de los Estados Financieros

CAMARA URUGUAYA DEL DISCO

**ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019
EN PESOS URUGUAYOS**

Nota	Diciembre 2019	Junio 2019
Ingresos Operativos		
Ingresos por cobro de Derechos Comunicación Pública	32.485.728	76.043.474
Ingresos por cobro de Derechos de Reproducción y Web Casting	26.100	313.366
Ingresos por Licencias Regionales	0	1.789.415
Ingresos por Acuerdos de Reciprocidad	126.099	16.561
Total Ingresos Operativos	32.637.927	78.162.816
Derechos de Autor		
Derechos Conexos – Socios y Representados	(30.100.871)	(49.803.446)
Derechos a Terceros	(20.565)	(190.056)
	(30.121.436)	(49.993.502)
Ingresos Extraordinarios		
Aportes de Agadu	14.960	96.620
Aportes Apoyo Día de las Disquerías	0	50.000
Otros ingresos	0	8.375
	14.960	154.995
Resultado Bruto	2.531.451	28.324.309
Gastos de Administración		
Personal	(3.255.582)	(6.247.937)
Viajes y Eventos	(147.750)	(282.428)
Oficina	(334.645)	(678.778)
Legal y Profesional	(1.000.009)	(1.586.700)
Impresión y Promociones	(0)	(585.597)
Teléfono, Correo y Courier	(71.245)	(130.099)
Suscripción y Publicación	(1.551)	(0)
Insumos Informáticos	(0)	(1.739)
Otros Gastos	(245.598)	(306.882)
	(5.056.380)	(9.820.160)
Gastos de Piratería		
Gastos Anti - Piratería	(413.068)	(814.410)
	(413.068)	(814.410)
Gastos de Recaudación		
Descuento Administrativo AGADU	(7.014.071)	(15.060.763)
	(7.014.071)	(15.060.763)
Resultado Operativo	(9.951.968)	2.628.976
Resultados Financieros		
Intereses Ganados	45.043	70.269
Gastos Bancarios	(39.595)	(74.776)
Diferencia de Cambio	1.637	2.280
	7.085	(2.227)
Resultado del ejercicio	(9.944.983)	2.626.749

Las notas 1 a 13 y los Anexos forman parte integrante de los Estados Financieros

CAMARA URUGUAYA DEL DISCO

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR EL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
EN PESOS URUGUAYOS**

	<u>Nota</u>	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Junio 2019</u>
Resultado del ejercicio		<u>(9.944.983)</u>	<u>2.626.749</u>
Otros Resultados Integrales		<u>0</u>	<u>0</u>
Resultado Integral Total del Ejercicio		<u>(9.944.983)</u>	<u>2.626.749</u>

Las notas 1 a 13 y los Anexos forman parte integrante de los Estados Financieros

CAMARA URUGUAYA DEL DISCO

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

EN PESOS URUGUAYOS

DEFINICION DE FONDOS	2. FLUJO DE EFECTIVO 31/12/2019	2. FLUJO DE EFECTIVO 30/06/2019
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultados del ejercicio	(9.944.983)	2.626.749
Ajustes		
Amortizaciones	0	0
Cambios en Activos y Pasivos	0	0
Aumento / Disminución de Créditos Comerciales	(1.159.617)	267.165
Aumento / Disminución de Otros Créditos	(20.000)	0
Aumento / Disminución de Deudas Comerciales	2.722.548	(486.452)
Aumento / Disminución de Deudas Diversas	36.163	32.520
TOTAL DE FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	(8.365.889)	2.439.982
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES		
Cobros por venta Bienes de Uso	-----	-----
Cobros por venta de Otros Activos	-----	-----
Pagos por compras de Bienes de Uso	-----	-----
Pagos de deudas no corrientes	-----	-----
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	-----	-----
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO		
Nuevas deudas no corrientes	-----	-----
Pago de deudas no corrientes	-----	-----
Aportes de Capital	-----	-----
Pagos de Dividendos	-----	-----
Pagos por Crédito de uso	-----	-----
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO	-----	-----
AUMENTO /DISMINUCION DEL FLUJO NETO DE EFECTIVO	(8.365.889)	2.439.982
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	20.717.130	18.277.148
SALDO FINAL DE EFECTIVO	12.351.241	20.717.130

Las notas 1 a 13 y los Anexos forman parte integrante de los Estados Financieros.

CAMARA URUGUAYA DEL DISCO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
EN PESOS URUGUAYOS

		Capital Integrado	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
1	Saldos Iniciales					
	Cuenta Patrimonial	362.792				362.792
	Ganancias Retenidas					
	Reserva Legal					
	Reservas Afectadas					
	Reservas Libres					
	Resultados no asignados				10.586.051	10.586.051
	Reexpresiones contables					
	Sub – Total	362.792			10.586.051	10.948.843
2	Modificaciones al Saldo inicial					
3	Saldos iniciales modificados	362.792			10.586.051	10.948.843
4	Aumentos del aporte de propietarios					
5	Distribución de Utilidades					
	Efectivo					
	Otras Reservas					
6	Distribución de utilidades anticipadas					
7	Otro Resultado Integral – Superavit de Revaluación					
8	Resultado del Ejercicio				(9.944.983)	(9.944.983)
	Sub – Total (4+5+6+7+8)				(9.944.983)	(9.944.983)
9	Saldos Finales					
	Cuenta Patrimonial	362.792				362.792
	Ganancias Retenidas					
	Reserva Legal					
	Reservas Afectadas					
	Reservas Libres					
	Resultados no asignados				641.068	641.068
	Reexpresiones contables					
10	Total	362.792			641.068	1.003.860

Las notas 1 a 13 y los Anexos forman parte integrante de los Estados Financieros

CAMARA URUGUAYA DEL DISCO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019
EN PESOS URUGUAYOS

		Capital Integrado	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
1	Saldos Iniciales					
	Cuenta Patrimonial	362.792				362.792
	Ganancias Retenidas					
	Reserva Legal					
	Reservas Afectadas					
	Reservas Libres					
	Resultados no asignados				7.959.302	7.959.302
	Reexpresiones contables					
	Sub – Total	362.792			7.959.302	8.322.094
2	Modificaciones al Saldo inicial					
3	Saldos iniciales modificados	362.792			7.959.302	8.322.094
4	Aumentos del aporte de propietarios					
5	Distribución de Utilidades					
	Efectivo					
	Otras Reservas					
6	Distribución de utilidades anticipadas					
7	Otro Resultado Integral – Superávit de Revaluación					
8	Resultado del Ejercicio				2.626.749	2.626.749
	Sub – Total (4+5+6+7+8)				2.626.749	2.626.749
9	Saldos Finales					
	Cuenta Patrimonial	362.792				362.792
	Ganancias Retenidas					
	Reserva Legal					
	Reservas Afectadas					
	Reservas Libres					
	Resultados no asignados				10.586.051	10.586.051
	Reexpresiones contables					
10	Total	362.792			10.586.051	10.948.843

Las notas 1 a 13 y los Anexos forman parte integrante de los Estados Financieros.

CAMARA URUGUAYA DEL DISCO

CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES Y AMORTIZACIONES EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

EN PESOS URUGUAYOS

Rubros	Valores de origen y revaluaciones				Amortizaciones				Valores netos (5-10=11)		
	Valores al inicio del ejercicio (1)	Aumentos (2)	Disminuciones (3)	Revaluaciones (4)	Valores al cierre del ejercicio (1+2+3+4+5)	Ajustes por revaluaciones (7)	Bajas del ejercicio (8)	Del ejercicio			
								Tasa		Importe (9)	Acumuladas al cierre del ejercicio (6+7+8+9=10)
Bienes de uso	26.424	---	---	---	26.424	---	---	10	---	26.424	---
Muebles y Utiles	115.890	---	---	---	115.890	---	---	25	---	115.890	---
Equipos de Computación Intangibles Software	29.344	---	---	---	29.344	---	---	20	---	29.344	---
Total	171.658	---	---	---	171.658	---	---	---	---	171.658	---

Las notas 1 a 13 y los Anexos forman parte integrante de los Estados Financieros

CAMARA URUGUAYA DEL DISCO

CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES Y AMORTIZACIONES EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

EN PESOS URUGUAYOS

Rubros	Valores de origen y revaluaciones				Amortizaciones				Valores netos (5-10=11)	
	Valores al inicio del ejercicio (1)	Aumentos (2)	Disminuciones (3)	Revaluaciones (4)	Valores al cierre del ejercicio (1+2+3+4+5)	Acumuladas al inicio del ejercicio (6)	Ajustes por revaluaciones (7)	Bajas del ejercicio (8)		Del ejercicio Importe (9)
Bienes de uso										
Muebles y Utiles	26.424				26.424	26.424			10	26.424
Equipos de Computación	115.890				115.890	115.890			25	115.890
Intangibles										
Software	29.344				29.344	29.344			20	29.344
Total	171.658				171.658	171.658				171.658

Las notas 1 a 13 y los Anexos forman parte integrante de los Estados Financieros

CAMARA URUGUAYA DEL DISCO

Notas a los estados contables al 31 de Diciembre de 2019.

Nota 1. Información básica sobre la institución

1.1 Naturaleza jurídica

La Cámara Uruguaya de Productores de Fonogramas y Videogramas, (Cámara Uruguaya del Disco, CUD en adelante) es una Asociación Civil regida por sus Estatutos, por las Leyes y Reglamentos aplicables, teniendo su domicilio principal en la Calle Juncal 1327, Apartamento 603, en la ciudad de Montevideo. Con fecha 18 de diciembre de 1979 el Poder Ejecutivo mediante Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 3.565/79 aprueba los estatutos de la CUD, reconociéndole la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, el 21 de diciembre de 1979 se procede a la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas con el número 11033, folio 151 del Libro XIII y efectuando la publicación correspondiente en el Diario Oficial el 29 de Febrero de 1980.

1.2 Actividad Principal

Los fines y objetivos principales que rigen a la Asociación, son los de defender los intereses de las empresas unipersonales o pluripersonales legalmente constituidas en el país y cuya actividad normal y regular sea complementariamente la producción de fonogramas y/o videogramas, o su reproducción autorizada, mediante la fijación de sonidos y/o imágenes y la comercialización o distribución de discos, cintas, cartuchos o cualquier otro soporte material de los fonogramas o fonovideogramas. La Asociación Civil no tiene fines de lucro, políticos, sociales o religiosos y le queda prohibido interferir en aspectos estrictamente comerciales privativos de los asociados. Asimismo entre otros fines de la Asociación, se encuentra el de defender los intereses de los productores armonizándolos con los de los autores y artistas, intérpretes o ejecutantes y vigilar entre sus asociados la observación de normas éticas en sus actividades artísticas, industriales, comerciales y gremiales como también las resoluciones emitidas por la cámara de conformidad con las disposiciones estatutarias.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados contables se resumen seguidamente:

2.1 Bases de preparación.

Los estados financieros individuales se han preparado de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay, establecidas por los Decretos N° 291/14 y su modificativo 372/15 y 408/2016.

El decreto 291/14 de fecha 14 de octubre, que rige para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2015, establece como Norma Contable Adecuada de aplicación obligatoria, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a la fecha de publicación del presente decreto, traducidas al idioma español y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

Asimismo en el artículo 5° del Decreto 291/14 (modificado por el Decreto 372/15) se establecen ciertas alternativas y apartamientos a las NIIF para Pymes según se menciona a continuación:

- Se podrá utilizar como alternativa de valuación de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles los métodos previstos en la NIC 16 - Propiedad Planta y Equipo y NIC 38 – Activos Intangibles, respectivamente.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio es de presentación obligatoria.
- En aplicación de la Sección 25 – Costos por préstamos de NIIF para Pymes se podrá optar por la capitalización de préstamos prevista por la NIC 23 – Costo por Préstamos.
- Para el tratamiento del impuesto a las ganancias será de aplicación obligatoria la NIC 12 – Impuesto a las ganancias.

Las normas referidas en el párrafo precedente son las emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a la fecha de publicación del presente decreto, traducidas al idioma español y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

Con fecha 26 de diciembre de 2016 el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto 408/2016 que rige para ejercicios finalizados a partir del 8 de enero de 2017, fecha de publicación del Decreto. Este Decreto deroga el Decreto 103/91 y 37/010 y establece que los emisores de estados financieros comprendidos en las disposiciones del Decreto 291/14 y sus modificaciones posteriores, deberán aplicar las normas de presentación de los estados financieros definidas en los marcos normativos que les correspondan.

Sin perjuicio de los marcos normativos correspondientes a cada grupo, se requerirá la aplicación de los siguientes criterios de presentación:

- Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, deberán presentarse como categorías separadas dentro del Estado de Situación Financiera. Los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- La presentación del Resultado Integral total deberá realizarse en dos estados – un Estado de Resultados y un Estado de Resultados Integral.
- Los gastos deberán presentarse en el Estado de Resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
- Las partidas de Otro Resultado Integral deberán presentarse en el Estado de Resultados Integral netas del impuesto a las rentas.
- Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el Estado de Flujos de Efectivo utilizando el método indirecto.

2.2 Bases de Medición.

Criterios generales de valuación.

Los estados contables se han preparado aplicando el principio contable de costo histórico, por tanto los activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados por los importes en dinero efectivamente acordados en cada tipo de transacción a las cuales dieron origen.

Corrección monetaria.

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 104/012, la Dirección decidió no realizar ningún ajuste para reflejar la variación del poder adquisitivo de la moneda.

Moneda funcional y de presentación de los estados contables.

Los estados contables se presentan en pesos uruguayos, siendo esta la moneda funcional de la Asociación.

Fecha de aprobación de los estados financieros

Los estados contables al 31 de diciembre 2019, fueron aprobados por la Comisión Plenaria de CUD, en la sesión ordinaria del 18 de marzo de 2021.

2.3 Uso de estimaciones contables y juicios

La preparación de los estados contables, requiere por parte de la Dirección de CUD la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables que afectan a los importes de activos y pasivos registrados, como así también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio económico. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

Si bien las estimaciones realizadas por la Dirección se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en próximos ejercicios. El efecto en los estados contables de tales modificaciones, en caso de producirse, y que derivarían en ajustes a efectuarse en futuros ejercicios, serán reconocidos en el ejercicio en que la estimación sea modificada y en los posteriores ejercicios.

Nota 3. Políticas y prácticas contables

Las siguientes son las principales políticas contables aplicadas por la empresa para la preparación y presentación de los estados contables.

Los importes correspondientes al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio al 30 de junio de 2019 son expuestos únicamente a los efectos de su comparación con los importes al 31 de diciembre de 2019, a efectos de cumplir con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 1 "Presentación de Estados Financieros".

3.1 Permanencia de criterios contables

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de los ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, son similares con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

3.2 Instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros no derivados incluyen, el efectivo y el equivalente de efectivo, créditos por ventas, otros créditos, deudas comerciales y financieras y otras cuentas a pagar.

3.3 Bienes de uso

Los bienes de uso se presentan por su valor razonable.

En caso de gastos incurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, solo se capitalizan aquellos gastos que vayan a generar beneficios económicos en el futuro.

Las amortizaciones de los bienes de uso, se determinan mediante la aplicación de las siguientes vidas útiles:

Muebles y útiles	10%
Equipos de computación	25%
Software	20%

3.4 Retribuciones al Personal

Los empleados de la Sociedad cuentan con los beneficios establecidos por la legislación nacional vigente en el Uruguay, y se reconocen como gasto a medida que los servicios son prestados.

No se paga otro tipo de beneficios al personal.

3.5 Patrimonio y Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 se obtuvo por la diferencia entre el patrimonio al inicio y al cierre, ambos medidos a valores históricos y tomando en cuenta las variaciones patrimoniales no provenientes del resultado del ejercicio.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los gastos y costos, se aplicó el criterio de lo devengado.

3.6 Definición de fondos

Para la preparación del estado de flujos de efectivo se aplica el criterio de fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo.

Nota 4. Posición en Moneda Extranjera

Los Estados Contables incluyen los siguientes saldos en otras monedas con sus equivalentes en Dólares Estadounidenses. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convirtieron a pesos uruguayos al tipo de cambio de cierre de ejercicio \$ 37,3080 y se exponen con sus equivalentes en dólares.

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/19</u>	<u>30/06/19</u>	<u>30/06/19</u>
<u>Activo</u>	<u>\$</u>	<u>US\$</u>	<u>\$</u>	<u>US\$</u>
Disponibilidades	801.045	21.471	755.397	21.471
Cuentas a Cobrar	0	0	0	0
Otros Créditos	0	0	0	0
Total	801.045	21.471	755.397	21.471
<u>Pasivo</u>				
Deudas Comerciales-Provisiones	772.313	20.701	728.303	20.701
Deudas Financieras	0	0	0	0
Deudas Diversas	0	0	0	0
Total	772.313	20.701	728.303	20.701
Posición Activa Neta	28.732	770	27.094	770

Nota 5. Disponibilidades

	<u>31/12/2019</u>	<u>30/06/19</u>
Fondo Fijo Moneda Nacional	30.549	34.829
Fondo Fijo Moneda Extranjera	0	0
Banco Moneda Nacional	11.519.647	19.926.904
Banco Moneda Extranjera - Caja de Ahorro	54.885	51.757
Banco Moneda Extranjera - Plazo Fijo	746.160	703.640
	<u>12.351.241</u>	<u>20.717.130</u>

Los saldos en Fondo Fijo y Bancos se presentan por su valor nominal

Nota 6. Cuentas a Cobrar

	<u>31/12/2019</u>	<u>30/06/19</u>
AGADU a cobrar	4.436.243	3.276.626
	<u>4.436.243</u>	<u>3.276.626</u>

Con fecha 22 de diciembre de 1978, se firmó un acuerdo entre la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), la Sociedad Uruguaya de Intérpretes (SUDEI), y la Cámara Uruguaya del Disco (CUD), (en formación a dicha fecha), por la cual SUDEI y la CUD otorgan a AGADU el mandato para la cobranza de los derechos de ejecución y de utilización pública de fonogramas. Esta cobranza comprende los derechos devengados a favor de los artistas, intérpretes, ejecutantes y productores fonográficos por la ejecución y utilización pública de fonogramas que se realicen en cualquier local o ambiente y sirviéndose de cualquier medio técnico. Las partes acuerdan además constituir un comité mixto coordinador de la cobranza y distribución de los derechos económicos derivados de la ejecución pública y la utilización pública de fonogramas, el que actuará como órgano de deliberación, asesoramiento y coordinación a los fines de este convenio. SUDEI y la Cámara Uruguaya del Disco acordarán con AGADU los porcentajes que corresponderá a la sociedad autora por las tareas administrativas y de cobranza a cargo de la misma. Los porcentajes podrán variar según la modalidad que imponga la cobranza. Se otorgará al usuario un único recibo discriminando claramente los derechos que se cobran y sus respectivos importes.

El saldo del capítulo corresponde al crédito con AGADU por el importe de los derechos conexos que le corresponden cobrar a la CUD por el mes de diciembre 2019 y su comparativo con el ejercicio 30 de junio 2019.

Nota 7. Otros Créditos

	<u>31/12/19</u>	<u>30/06/19</u>
Depósitos en garantía de alquiler	50.769	50.769
Adelanto de sueldos	20.000	0
	<u>70.769</u>	<u>50.769</u>

Los saldos que constituyen Otros Créditos, se valoraron a su valor nominal.

Nota 8. Bienes de Uso

Valores de origen y amortizaciones

La composición de los bienes de uso se expone en el Anexo.

Nota 9. Deudas Comerciales

El detalle de las deudas por distribución de derechos conexos a los socios es el siguiente:

Corriente	31/12/19	30/06/19
Koala	11.963	9.268
Emi Music	6.436	10.404
Sondor	156.505	126.692
Sony – Bmg	855.265	675.737
Ayúí Tacuabé	100.420	99.030
Warner Music	203.514	235.641
Universal	588.748	439.732
Bizarro	827.187	569.813
Montevideo Music Group	763.912	476.640
Play Ground Music AB	11.398	8.338
Contrapedal	4.068	7.916
Music Brokers	85.146	54.727
Carlos Sosa	3.773	2.552
Epsa	89.729	65.375
Capif Socios Argentinos	525.878	388.635
Oscar Ramirez	5.603	3.496
Pelo Music	66.064	0
Music Beggars Group	27.064	0
Sebastian Cáceres y otros	14.974	0
Franny Glass	3.722	0
Jasa Music	25.626	0
Uruguay Music Records	9.917	0
Otros	11.382	23.250
	4.398.294	3.197.246

Los saldos representan las cifras a pagar a los socios por concepto de derechos conexos.

Corriente	31/12/19	30/06/19
Derechos Conexos Productores Independientes	10.353.420	8.875.930
	10.353.420	8.875.930

El saldo de la cuenta representa la cifra a pagar a varios productores independientes por concepto de derechos conexos, los cuales a la fecha no se ha podido individualizar, debido a que el sistema de monitoreo no ha reconocido al Productor Fonográfico, se contacto y no se obtuvo respuesta o los derechos generados a distribuir son de escasa relevancia y no cubren los costos de formalización ante la CUD. Una vez obtenida la formalización de los titulares del derecho se procederá a su distribución. Asimismo de acuerdo al Art. 58 de la Ley 9.739 “Ley de Derechos de Autor” en su redacción dada por el Art. 22 de la Ley 17.616 “Ley de Protección a la Propiedad Intelectual” se establece que las entidades de Gestión Colectiva en este caso la CUD,

no podrán retener por más de dos años los fondos cuyos titulares beneficiarios no hayan podido ser individualizados. Transcurrido dicho plazo, estos fondos serán distribuidos entre los titulares nacionales y extranjeros representados por CUD, en proporción a las sumas que hubieren recibido por la utilización de sus obras, interpretaciones o producciones, según el caso.

Saldo del capítulo Deudas Comerciales	<u>14.751.714</u>	<u>12.073.176</u>
--	--------------------------	--------------------------

Nota 10. Provisiones

En acuerdo a lo establecido por la Ley 9.739 "Propiedad Literaria y Artística", su modificativa Ley 17.616 "Derechos de Autor y Derechos Conexos", su Decreto Reglamentario 154/004 y al ser designada por estas disposiciones normativas, la CUD, como Sociedad de Gestión Colectiva habilitada a recaudar los derechos conexos de todos los productores de música socios y no socios se procedió por consiguiente, con fecha 1º de julio de 2005 a crear una Provisión a los efectos de cumplir con futuras obligaciones por el pago de Derechos Conexos a Productores Independientes.

Dicha Provisión se calcula mes a mes deduciendo el 2% de los Derechos Conexos totales. A su vez esta se subdivide en un 1% que corresponde a Provisión de Derechos Conexos a Productores Independientes y el otro 1% a Provisión para Contingencias. A partir del 01/01/2011 se deja sin efecto la deducción del 1% para Provisión de Contingencias. Asimismo con fecha 1º de diciembre de 2011 se vuelcan a la Provisión de Derechos Conexos a Productores Independientes los importes por Derechos Conexos que corresponden a varios Productores Independientes, a los que oportunamente se les pagará. En aplicación del Art. 22 de la Ley 17.616 se procedió en el transcurso del ejercicio 2014 - 2015 a distribuir los derechos conexos a los productores independientes entre los titulares nacionales y extranjeros representados por la CUD, en proporción a las sumas que hubieren recibido por la utilización de sus obras, interpretaciones o producciones según el caso. El saldo remanente del rubro fue volcado a una provisión para posible futuras contingencias, el mismo fue nominado en dólares estadounidenses y equivale a U\$S 20.701 al 30/06/2019. Al 31/12/2019 su equivalente en U\$S ascendió a U\$S 20.701 convertidos al tipo de cambio de cierre de ejercicio \$ 37,3080

	<u>31/12/19</u>	<u>30/06/19</u>
Provisión para Contingencias	<u>772.313</u>	<u>728.303</u>
	772.313	728.303

Nota 11. Deudas Diversas

	<u>31/12/19</u>	<u>30/06/19</u>
Sueldos a Pagar	132	0
Retención sobre sueldo	(6.209)	0
Acreeedores por Cargas Sociales	237.247	226.113
Acreeedores por IRPF	99.196	68.090
	<u>330.366</u>	<u>294.203</u>

Los saldos de las cuentas que integran el capítulo Deudas Diversas representan el saldo nominal que se adeuda al organismo recaudador, BPS, por concepto de aportes personales, patronales e IRPF.

Nota 12. Patrimonio

El importe de la Cuenta Patrimonial representa la diferencia de Activos y Pasivos de la CUD a la fecha de apertura de la contabilidad, el 1° de abril de 1998, dicho valor fue obtenido partiendo de los saldos reales de las cuentas bancarias, fondo fijo, cuentas a cobrar y pagar en ese momento y se realizó un inventario del activo fijo con que contaba la Asociación.

	<u>31/12/19</u>	<u>30/06/19</u>
Cuenta Patrimonial	<u>362.792</u>	<u>362.792</u>
	362.792	362.792

Nota 13. Hechos posteriores

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, y con posterioridad a la fecha de cierre de ejercicio, no han ocurrido hechos que puedan afectar a la Asociación en forma significativa.